

Fecha de presentación: abril, 2020, Fecha de Aceptación: junio, 2020, Fecha de publicación: julio, 2020

30

## EVALUACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA ACREDITACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PANAMÁ

### EVALUATION OF THE NATIONAL AND INTERNATIONAL LEVEL OF UNIVERSITY HIGHER ACCREDITATION IN PANAMA

Ana Mercedes Álvarez de Barrios<sup>1</sup>

E-mail: [ana-m.alvarez@up.ac.pa](mailto:ana-m.alvarez@up.ac.pa)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0606-1424>

Yariela Castellero Britton<sup>1</sup>

E-mail: [yariela.castillero-b@up.ac.pa](mailto:yariela.castillero-b@up.ac.pa)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7948-3487>

Virgilio Sousa Valdés<sup>1</sup>

E-mail: [virgilio.sousa-v@up.ac.pa](mailto:virgilio.sousa-v@up.ac.pa)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7812-110X>

<sup>1</sup>Universidad de Panamá. Panamá.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Álvarez de Barrios, A. M., Castellero Britton, Y., & Sousa Valdés, V. (2020). Evaluación a nivel Nacional e Internacional de la Acreditación Superior Universitaria en Panamá. *Revista Conrado*, 16(75), 225-230.

#### RESUMEN

En este artículo se analizan las repercusiones, las reacciones y los ajustes que se han hecho al proceso de acreditación de universidades en Panamá. Con el propósito de obtener un panorama del Estado Actual del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, los problemas que surgieron del mismo, los beneficios que esto trajo para Panamá a nivel nacional e internacional. A través de este artículo de reflexión, de carácter subjetivo nos permitimos el planteamiento de reflexiones, puntos de vista y valoraciones, a partir de distintos hallazgos de investigación.

#### Palabras clave:

Acreditación; educación superior, calidad universitaria, evaluación.

#### ABSTRACT

This article analyzes the repercussions, reactions and adjustments that have been made to the accreditation process of universities in Panama. With the purpose of obtaining a panorama of the Current Status of the National System of University Evaluation and Accreditation of Panama, the problems that arose from it, the benefits that this brought to Panama at a national and international level. Through this article of reflection, which is subjective, we allow ourselves to put forward reflections, points of view and evaluations, based on different research findings.

#### Keywords:

Accreditation, higher education, university quality, evaluation.

## INTRODUCCIÓN

En Panamá, el tema de la calidad de enseñanza en la educación superior adquiere mayor relevancia en la década del noventa (1990) con la migración de universidades de Costa Rica para establecer sedes universitarias en Panamá, hasta ese entonces sólo operaban tres universidades particulares en el país y no existían regulaciones legales tan rígidas para fiscalizar la calidad de la educación superior.

A partir del año 2000, se acrecientan las críticas por la falta de regulación de la materia y se cuestiona firmemente la calidad de la educación en algunos centros de enseñanza universitaria a los que algunos denominan universidades de garaje, los cuales no solo ofrecían carreras

que funcionaban con las mínimas condiciones de calidad y dictaban programas sin la debida aprobación, sino que no cumplían con los requisitos mínimos para impartir las clases en infraestructuras inadecuadas y profesores que no cumplían con las competencias necesarias para dictar las asignaturas correspondientes.

Desde el año 2006 a la fecha se han generado cambios legislativos en materia de educación superior, siendo los principales en el tema que nos ocupa los siguientes:

- Ley 52 de 26 de junio de 2015: Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá, que regula el funcionamiento académico de las universidades particulares de la República de Panamá y los procesos de acreditación y reacreditación de todas las universidades tanto particulares como oficiales (Panamá. Asamblea Nacional, 2015).
- Decreto 539 De jueves 30 de agosto de 2018 (Panamá. Asamblea Nacional, 2018) que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá y especifica los procedimientos para el funcionamiento académico de las universidades particulares de la República de Panamá y los procesos de acreditación y reacreditación de todas las universidades tanto particulares como oficiales.

Los antecedentes de la Valoración de la Calidad de la Educación Superior en América Latina se encuentran en el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), primer organismo de la región creado con el fin de integración regional y aseguramiento de la calidad académica de la educación.

Posteriormente, con la aprobación de las universidades pertenecientes al CSUCA se elabora en 1962 el Primer “Plan para la integración regional de la educación

superior centroamericana”, en el cual se plasman diversos acuerdos con el objetivo de garantizar la calidad académica, en temas como: requisitos mínimos para el establecimiento de cursos de postgrado y el acuerdo que estableció los requisitos que los programas de pregrado y postgrado debían cumplir para obtener su reconocimiento como programas al servicio de toda la región, es decir, la regionalidad.

Con base en estas necesidades de la Calidad Académica surge en 1998, el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES). La creación de este centro busca el cumplimiento del Artículo 4 inciso 1 de los Estatutos de la Confederación Universitaria Centroamericana, el cual establece que: *“La búsqueda permanente de la más alta calidad de la educación superior y la excelencia académica son principios que guían las universidades públicas en sus actividades substantivas”*. Así como del artículo 6 que establece como objetivos de la Confederación Universitaria Centroamericana en su inciso 7: *“Impulsar cambios en las universidades confederadas a fin de que las mismas se ajusten a las necesidades de los pueblos centroamericanos frente a los retos del siglo XXI”*. De igual manera, el artículo 11 inciso 17 que establece como función del CSUCA: *“Propugnar por la igualdad en el ejercicio de profesiones universitarias, así como la equiparación y reconocimiento de estudios universitarios en Centroamérica; promoviendo para ello los procesos y mecanismos necesarios”*. (Alarcón Alba, 2011)

En 1995 las universidades oficiales oficiales y particulares establecieron el Consejo de Rectores de Panamá para *“procurar en forma permanente, el mejoramiento de la calidad y pertinencia, equidad y modernización de la gestión de las instituciones de educación superior, para lograr una mejor eficiencia y eficacia administrativa”*. (Tünnermann Bernheim., 2008)

Como parte de su Plan Estratégico, el Consejo se planteó el objetivo de procurar, en forma permanente, el mejoramiento de la calidad, pertinencia y equidad de la educación superior. En este contexto, el Consejo se propuso la creación de un Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Universitaria.

Estos antecedentes, son de vital importancia ya que son el reflejo de las luchas por el aseguramiento de la calidad universitaria por más de sesenta años en la República de Panamá. El proceso de acreditación en Panamá fue liderado por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), el cual fue creado mediante Ley 30 (Panamá. Asamblea Nacional, 2006).

En su artículo 13 se crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, identificado con las siglas CONEAUPA, como un organismo evaluador y acreditador, rector del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria; independiente y descentralizado, con autonomía financiera, administrativa y reglamentaria, con patrimonio propio y personería jurídica representativo de los diferentes actores vinculados con el desarrollo de la educación superior del país, al que corresponderá establecer la coordinación necesaria con el Ministerio de Educación y la Comisión Técnica de Fiscalización.

## DESARROLLO

En Panamá, los procesos de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria se iniciaron en el año 2011, con la Matriz de Evaluación que serviría como base para que las Universidades cumplieran con los factores e indicadores según su categoría, en el Siglo XXI.

El proceso fue un gran reto para la Secretaría Ejecutiva del CONEAUPA, porque tuvieron que cumplir con muchos aspectos: elaboración de la matriz y reglamentos de la acreditación, sensibilización nacional sobre el tema a las universidades, comunidad universitaria, así como al personal interno y los pares observadores por Panamá y por Latinoamérica.

Las acreditaciones institucionales otorgadas tienen una vigencia de seis años, que en la mayoría de las certificaciones emitidas ya han vencido. A finales del 2019 aún no se han iniciado los procesos de reacreditación ni los nuevos procesos de acreditación de las nuevas universidades que cumplen con los requisitos estipulados por la normativa.

Es importante resaltar que, para ingresar a estos procesos, las universidades particulares de la República de Panamá tenían que obtener un informe favorable de la Comisión Técnica de Fiscalización, este proceso involucró un arduo trabajo de autoevaluación inicial por parte de las universidades y un diagnóstico de su condición al momento de iniciar el proceso de fiscalización. Sin embargo, existió un tiempo de preparación ya que a pesar encontrarse aprobada la Ley y vigente desde el año 2006, la reglamentación fue promulgada cuatro años después.

Situación casi similar a la vivida en el año 2018 con el proceso de reacreditación, la Ley fue modificada en el año 2014 y reglamentada en el 2018, lo que repercutió en una paralización de los procesos.

No obstante, dese debe tomar en cuenta que las universidades oficiales mantienen una autonomía universitaria otorgada a nivel constitucional que les permite actuar de una forma independiente. Dicho esto, mediante jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de Panamá se establece que la fiscalización de las Universidades Particulares corresponde a las Universidades Oficiales vigentes en la República de Panamá.

*“La Universidad Oficial del Estado fiscalizará a las universidades particulares aprobadas oficialmente para garantizar los títulos que se expiden y revalidará los de universidades extranjeras en los casos que la Ley establezca.”* (Panamá. Asamblea Nacional Constituyente, 1972).

Esto trajo como consecuencia la creación de un organismo encargado ejecutor de la función fiscalizadora de las Universidades Oficiales, dicho organismo se denominó Comisión Técnica de Fiscalización, hoy Comisión Técnica de Desarrollo Académico. La Ley 52 de junio de 2015 indica en artículo 28 (Panamá. Asamblea Nacional, 2015) que se crea esta Comisión como el organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

Al inicio de este proceso ingresaron 35 universidades, de las cuales 5 son las universidades oficiales de la República de Panamá y el resto universidades particulares.

La primera universidad en acreditarse en el Territorio Nacional fue la Universidad Tecnológica de Panamá en el año 2011. Posteriormente, en el año 2012, 13 universidades recibieron su acreditación, siendo este el año que más acreditaciones se han otorgado, en el 2013 se otorgaron 6 acreditaciones, en el 2014 se otorgó 1 y en el 2015, se otorgaron 2. Fueron cerradas 10 universidades. Y desde el 2015 no se otorgan acreditaciones institucionales.

Estas iniciativas legislativas que regulan la acreditación en Panamá surgen del consenso de sectores preocupados por el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior panameña. Por ello debemos reconocer el esfuerzo que realizan las instituciones de educación superior por mejorar la calidad de la educación en nuestro país, además, debemos reconocer que las repercusiones de esta primera experiencia de acreditación en Panamá,

se irán viendo a través de los años a través del mejoramiento continua.

El Estado a través del Ministerio de Educación y el apoyo de las universidades oficiales, tiene la responsabilidad de establecer los mecanismos de coordinación necesaria para que todas las instituciones de educación superior estén articuladas en un mismo sistema educativo del país como un todo. Que las instituciones del país estén alineadas hacia la satisfacción del mercado al ofrecer el producto educativo que la población requiere sino también para cumplir una función social en el país.

Las características del proceso de acreditación Universitaria en Panamá se fundan en factores establecidos en una matriz de evaluación que permite a las universidades mejorar la calidad de la educación superior. Esta valoración pasa por un proceso que miden los criterios de la calidad de una manera cualitativa y cuantitativa.

En la etapa inicial del proceso las universidades se autoevalúan, luego son visitadas por pares externos quienes realizan el análisis de la propia universidad que en primera instancia va al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) tal cual como pasaron la mayoría de las universidades desde el año 2011.

La matriz toma en consideración cuatro (4) factores iniciando con la docencia universitaria, siguiendo con la investigación e innovación, extensión universitaria y gestión institucional universitaria. De la experiencia y del análisis obtenido por las universidades que han pasado esta primera etapa de evaluación y acreditación se han obtenido los siguientes beneficios:

- *El cierre de 10 universidades particulares*

Los cierres que se dieron con este proceso fueron acorde a la legislación panameña que permite el cierre voluntario de parte de las universidades particulares, previa solicitud al Ministerio de Educación, y las demás fueron cerradas por incumplimientos. Esto trajo como beneficio tener en el sistema solamente a aquellas universidades que se ciñeran a los nuevos criterios que las normativas exigían.

- *Profesionalización de la Carrera Docente*

La acreditación institucional incluyó dentro de sus indicadores las competencias de los docentes, exigiendo estudios de docencia superior y maestría en el área de instrucción y fue valorado que el 20 % de los docentes tuviera conocimientos y utilizará un segundo idioma para su labor académica.

La oferta académica de las universidades particulares panameñas desde el año 2011 a la fecha es de 1560

planes y programas en la siguiente medida: 169 técnicos universitarios, 656 licenciaturas, 195 especializaciones, 479 maestrías, 15 doctorados y 36 profesorado. Por otro lado, la Universidad de Panamá oferta 309 carreras distribuidas en 19 facultades.

- *La Firma de Convenios Internacionales para la Internacionalización de nuestras Universidades*

La acreditación en el factor Extensión, presentó como exigencia la internacionalización concebida, por la Universidad de Panamá como: *“un proceso de incorporación de la dimensión internacional en las funciones esenciales universitarias (gestión, docencia, investigación y extensión) y en la proyección de la oferta y capacidad de la universidad”*.

La internacionalización es importante al permitir tener una autoevaluación y comparación de la educación a nivel internacional. Lo que repercute en una ayuda al país de origen del estudiante o docente, sin embargo, debido a la globalización es importante mencionar que está internacionalización también tiene consecuencias como la denominada fuga de cerebros.

- *Aumento de Investigaciones*

El Factor Investigación, se constituyó como un elemento importante dentro de la acreditación, se formaron semilleros de investigación y se incentivó la elaboración de trabajos de investigación como opción de graduación, se crearon diversas publicaciones, valoración de los docentes con estudios a nivel de doctorado.

- *Incremento del Nivel Académico de los Profesionales de la Comunidad Universitaria*

El personal de las universidades panameñas ha recibido producto de la acreditación oportunidades de desarrollo profesional ofrecido al personal administrativo. De manera que se valide que las contrataciones del personal administrativo este en correspondencia con su formación académica y experiencia profesional.

- *Nuevas normativas*

Se creó una Ley nueva y su respectiva reglamentación, producto de los aprendizajes de la primera fase de acreditación en el país.

También se destacan los beneficios legales otorgados, los cuales están certificar y garantizar la calidad y mejoramiento continuo de la educación superior universitaria a nivel institucional, de carreras y programas de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. Establecido mediante la Ley 52 de 26 de junio de 2015. No se ha podido obtener evidencia de que



alguna universidad haya sido beneficiada por alguno de estos incentivos a la fecha.

La Ley 52 de 26 de junio de 2015 (Panamá. Asamblea Nacional, 2015), crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Educación Superior Universitaria en Panamá y al mismo tiempo deroga la Ley 30 (Panamá. Asamblea Nacional, 2006), esta nueva ley fue producto del consenso de las experiencias del proceso de acreditación universitaria al cual fueron sometidas las universidades, por imperio de la Ley y fiscalizadas por los entes reguladores, los cuales luego de múltiples reuniones consideraban que más que fiscalizar era necesario un proceso de mejora continua de la calidad de la educación superior en nuestras universidades.

Esto es así porque dentro del proceso inicial de acreditación universitaria, algunos centros de enseñanza de educación superior, veían el proceso como represos y que atenta contra la existencia de los centros educativos y trataban de subsistir como empresas, más que contrarse en el objetivo que es mejorar de manera objetiva la calidad de la educación superior en Panamá, pero favorablemente en esta situación encontramos una minoría de universidades.

Ante esta realidad y la modificación de la Ley, la autoevaluación, sensibilización y todos los procesos que se llevan a cabo hoy en día en las universidades involucran no solo a las autoridades académicas, sino que alcanza a todos dentro de la institución académica: administrativos, estudiantes y comunidad universitaria en general, porque la acreditación es obligatoria al igual que la reacreditación durante un periodo que se encuentra establecido por Ley.

Para mejorar esta situación los gobernantes deben comprender que la acreditación y el mejoramiento continuo de las universidades es un proceso permanente y que debe ser establecido por políticas públicas de estado como los objetivos de Desarrollo Sostenible, porque la educación es el futuro de una nación.

En busca de mejorar la calidad de la educación superior de Panamá brinda respuesta a las exigencias de nuestra sociedad que cada vez se desenvuelve en un mercado laboral con mayores competencias, se realizan reuniones con los miembros de los distintos sectores que se interesan en este tema como el Consejo de Rectores de Panamá y la Asociación de Universidades Particulares de Panamá, obteniendo como resultado la reglamentación para la evaluación y acreditación de las universidades tanto estatales como particulares.

Este gran paso lleva a la creación de una entidad autónoma con presupuesto a regular el proceso de evaluación

institucional para el progreso de cada universidad con la responsabilidad de que cada casa de estudios realice una autoevaluación de su organismo como un todo, presentar a partir de ese informe planes de mejoras, de la misma forma involucrar visitas de personal especialista y externo a la institución cuya finalidad es validar el proceso; analizar todas las etapas le corresponde a la entidad creada para tal fin, asimismo como certificar y dar fe que la universidad cumple con la calidad de educación a nivel superior.

Según estudios realizados en el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en Panamá a partir de año 2011, trece universidades fueron acreditadas cumpliendo todos los procesos y normativas que lo regulan, abriendo una nueva etapa para la educación universitaria en nuestro territorio nacional, durante la práctica del procedimiento se fortalecieron las experiencias de evaluación y acreditación de las universidades panameñas llevando a realizar modificaciones legales a la sistematización logrando actualizar, mejorar y dirigir este proceso.

En 2019 se acreditó la primera universidad en Panamá, la mayoría de las universidades acreditadas en aquella primera fase presentan una certificación de acreditación con fecha de expiración lo que contraviene la continuación de un nuevo ciclo. El 26 de junio de 2015 se crea la Ley 52 creando el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Universitaria de Panamá derogando la ley 30 (Panamá. Asamblea Nacional, 2006). Sin embargo, no fue hasta el año 2018 mediante el Decreto Ejecutivo 539 (Panamá. Asamblea Nacional, 2018).

Las repercusiones que han tenido los procesos de acreditación en Panamá en su mayoría han sido buenos, primordialmente se debe a que la acreditación comienza con una autoevaluación de la institución universitaria en sus principales áreas: docencia, investigación, extensión y gestión institucional.

Luego, la evaluación de los pares externos, permite identificar aspectos que pudieron haber pasado por alto las instituciones en su autoevaluación. Fue una labor ardua que necesito del apoyo de pares evaluadores provenientes de 16 países de Latinoamérica y España en un periodo de seis meses.

Cada universidad tiene su plan de mejoras que debe cumplir durante el periodo de vigencia de su resolución de acreditación y que será verificado para las respectivas acreditaciones, lo que nos lleva a visualizar que la acreditación es la mejora continua de la calidad total de las instituciones universitarias.

Panamá expuso ante el mundo su capacidad de organizar su sistema de educación superior, las ganas y la preocupación por la mejora continua y la calidad institucional, de manera que el profesional que entrega Panamá al mundo sea integral.

El proceso de acreditación institucional panameño tuvo mucha relevancia a nivel internacional, ya que marcó la diferencia con otros países, al ser obligatorio para todas las universidades tanto oficiales como particulares que operasen en el territorio nacional.

## CONCLUSIONES

Panamá asumió el reto de renovar el nivel de educación superior a través del mejoramiento continuo de la calidad total en la educación universitaria, nos lleva a reflexionar si en efecto las universidades han tomado conciencia de la importancia de la acreditación de la educación superior, y han fortalecido sus instituciones internas con el cumplimiento del plan de mejoras, siendo este un proceso constante de la norma jurídica que debe practicarse cada 6 años un ente regulador, en este caso el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) para otorgar acreditaciones y re-acreditaciones a las universidades en Panamá.

Las universidades tanto estatales como particulares realizaron cambios y mejoras en corto tiempo con la finalidad de garantizar su eficiencia y eficacia dentro del proceso, de este análisis reflexivo podemos destacar que las universidades del país seguros que las universidades particulares han tomado conciencia y han participado de manera activa en la mejora continua de la educación superior incluso en la elaboración de planes y proyectos internos en sus instituciones para establecer políticas contribuyan al mejoramiento continuo de la educación superior y por ende la calidad académica.

Así vemos que universidades han mejorado considerablemente sus instalaciones ubicándose en posiciones estratégicas al punto que existe un área específica en donde se concentran las principales universidades particulares del país, convirtiéndola en una pequeña ciudad universitaria.

De igual manera han mejorado las políticas de contratación docente de tal forma que es de conocimiento público la exigencia en centros particulares de enseñanza superior de estudios de postgrado en docencia superior para impartir clases a nivel universitario, cuando esto no era una exigencia.

Después de la creación de la ley que regula el proceso de evaluación y acreditación de las universidades en el año 2006, su modificación y derogación en el año 2015, en

distintos momentos existe un período de varios años para la reglamentación de las mismas, por lo que se requiere de fases continuas y permanentes que garanticen la sistematización evitando la paralización del procedimiento, contar con mayor tiempo para realizar las mejoras y evitar la caducidad de las certificaciones de acreditación, situación que presentan varias universidades en la actualidad. Del análisis se observa que, de 23 universidades acreditadas, 5 que corresponden al 22% son universidades oficiales mientras que el 78% representado por 17 universidades pertenecen al sector particular.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón Alba, F. (2011). El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. ANUIES. [http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista108\\_S1A4ES.pdf](http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista108_S1A4ES.pdf)
- Panamá. \_\_Asamblea Nacional Constituyente. (1972). Constitución Política de Panamá. [https://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF\\_NORMAS/1970/1972/1972\\_028\\_2256.pdf](https://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF_NORMAS/1970/1972/1972_028_2256.pdf)
- Panamá. Asamblea Nacional. (2006). Decreto Ley 30. Gaceta Oficial N° 25595. <https://docs.panama.justia.com/federales/leyes/30-de-2006-jul-25-2006.pdf>
- Panamá. Asamblea Nacional. (2015). Ley 52. Gaceta Oficial N° 27813-B. [http://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF\\_NORMAS/2010/2015/2015\\_617\\_4160.pdf](http://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF_NORMAS/2010/2015/2015_617_4160.pdf)
- Panamá. Asamblea Nacional. (2018). Decreto Ejecutivo No. 539. Gaceta Oficial N° 28601-B. [https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601\\_B/GacetaNo\\_28601b\\_20180830.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601_B/GacetaNo_28601b_20180830.pdf)
- Tünnermann Bernheim, C. (2008). La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana. *Revista da Avaliação da Educação Superior*, 13(2), 313-336.

# 31

## EXPERIENCIAS EN LA ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

### EXPERIENCES IN THE ARTICULATION OF RESEARCH PROJECTS AND LINKS WITH SOCIETY

Raúl Rodríguez Muñoz<sup>1</sup>

E-mail: [rrodriguez1@gmail.com](mailto:rrodriguez1@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3448-2290>

Alleyne Antonio Formoso Mieres<sup>2</sup>

E-mail: [aformoso@umet.edu.ec](mailto:aformoso@umet.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1261-0458>

Alejandro Rafael Socorro Castro<sup>1</sup>

E-mail: [arsocorro@hotmail.com](mailto:arsocorro@hotmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6576-308X>

<sup>1</sup> Convenio Universidad Metropolitana de Ecuador-Universidad de Cienfuegos, Cuba.

<sup>2</sup> Universidad Metropolitana. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rodríguez Muñoz, R., Formoso Mieres, A., & Socorro Castro, A. R. (2020). Experiencias en la articulación de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad. *Revista Conrado*, 16(75), 231-237.

#### RESUMEN

El estudio realizado por especialistas de la Universidad Metropolitana de la sede Quito y la Universidad de Cienfuegos evidenció la necesidad de continuar contribuyendo a la articulación de los proyectos de Investigación y Vinculación con la sociedad con relación a las pequeñas y medianas empresas. Se analizaron informes de balance y los informes de proyectos durante los últimos tres años y se emplean encuentros, mesas de trabajo, sesiones científicas y plenos del Comité Científico de la Universidad Ecuatoriana para apara facilitar la integración. Mediante el intercambio, discusiones grupales y entrevistas se consigue configurar las ideas definidas. Como resultado se confirman la definición de ideas y un esquema para la modelación de estas relaciones con salidas en su impacto social, en ciencia e impacto socioeconómico.

#### Palabras clave:

Proyectos, investigación, vinculación, sociedad, impactos.

#### ABSTRACT

The study carried out by specialists from the Metropolitan University of Quito and the University of Cienfuegos showed the need to continue contributing to the articulation of Research and Relationship projects with society in relation to small and medium-sized companies. Meeting reports and project reports for the last three years were analyzed, and meetings, workshops, scientific sessions and plenary sessions of the Scientific Committee of the Ecuadorian University were used to facilitate integration. Through the exchange, group discussions and interviews, manages to configure the defined ideas. As a result, the definition of ideas and a scheme for the modeling of these relationships with outputs in their social impact, science and socioeconomic impact are confirmed.

#### Keywords:

Projects, Research, Bonding, society, impacts.

## INTRODUCCIÓN

Sin dudas es propósito de toda Universidad lograr resultados de alto impacto social lo cual se sustenta en los procesos de gestión. Existen diversas formas de gestionar proyectos para integrar actividades, algunos la destacan como modelos de gestión del conocimiento, otros aluden modelos conceptuales u modelos estratégicos de dirección, repercuten en los resultados y los impactos. De esta manera es una de las actividades más complejas en la Ciencia, más allá de la organización en la política científica requiere de la comprensión y una adecuada visualización de la ciencia en los ecosistemas de innovación social, la concientización de los participantes, investigadores; mientras que como proceso lleva a la detección y comprobación los resultados planificados conduciendo a consolidación de los impactos en distintos niveles de transformación social. Generar al menos las publicaciones y valorar sus distintas formas destaca como un medidor de la comprensión y el consumo de conocimientos por otros investigadores; así como los propios autores.

Las experiencias prácticas no pocas veces rebasan los apuntes y resúmenes que en teoría podrían ser un punto clave para la asistencia a la movilidad del pensamiento técnico y la táctica para tomar decisiones estratégicas a los gestores. Lo anterior se sustenta desde la propia ciencia en el área de la gestión y su complejidad, sus nodos y articulaciones que hacen la comprensión de un resultado e impactos de distinta naturaleza, así como la articulación multi y transdisciplinaria dando participación a investigadores de distintas áreas. Es precisamente en este punto donde se han visto que en muchas universidades es frecuente y es estilo presentar la Política científica para trazar las metas y propósitos con lo cual estamos de acuerdo pero que se generan contradicciones entre los investigadores que hacen repeticiones de un mismo resultado y un mismo impacto visto desde una posición e interpretación distinta. En muchos procesos investigativos es una deuda lograr que estos conduzcan al desarrollo e innovación de manera consistente y logren en el plano práctico un camino hacia la innovación social con una visión realmente integrada que no ocupe lo externo de los procesos. Nótese que generalmente muchos investigadores concuerdan y buscan encuentro incluso posterior al resultado para definir impactos más precisos y reconociendo la articulación como una necesidad en estos procesos. En ese orden cuando evaluamos la consistencia, la aplicabilidad y comprensión de un proyecto I+D+i no se deben encontrar fisuras en sus definiciones y una identidad reconocida por sus propios actores y beneficiarios del proyecto.

De manera que cada Universidad en la práctica muestra una diversidad de modelos y experiencias prácticas a partir de la propia estructura para la gestión universitaria y organización de los procesos sustantivos. En Ecuador se evidencia la búsqueda de programas que impliquen cada vez más a sus Universidades, en este sentido tiene un rol fundamental la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) cuando llama precisamente a lograr un mayor impacto social, algunos ejemplos como Banco de Ideas son parte de ese proceso.

La utilización de la innovación en el área de la Gestión de procesos organizacionales mediante métodos científicos de investigación puede ser una vía para mejorar en las Universidades. Es por ello que en el presente trabajos teorizar se proponen ideas fundamentales con apoyo en la teoría dando un peso fundamental a la organización de los proyectos dentro de los programas las cuales se enmarcan y desarrollan hacia la I+D+i su incidencia en la comprensión por parte de los investigadores es el propósito central.

## DESARROLLO

Según Rodríguez & Pérez (2018), la metodología debe estar acompañada de la modelación sistémica, consulta a directivos y técnicas como el debate con especialistas y directivos de la Universidad para así lograr la evaluación de los cambios en los procesos de gestión de la Ciencia la Investigación y la innovación.

La gestión de los procesos con enfoque de mejora es continua ayuda a la aplicación de los procesos basados en el ciclo gerencial básico de Deming. Se utilizan los proyectos para la organización, ejecución, financiamiento y control de actividades vinculadas con la investigación científica. Otros autores se enmarcan en la gestión a partir de programas y sistemas informáticos como Sospreda, Ramírez & Gutiérrez (2017), quienes proponen el uso del Modelo de Integración para la Capacidad y Madurez (CMMI) propuesta que se orienta a la gestión a partir de la concertación y definición de datos, en todo caso según estos autores la gestión de proyectos es una tarea integradora que requiere que cada proceso del producto y del proyecto esté alineado y conectado de manera adecuada con los demás procesos, a fin de facilitar la coordinación a lo cual agregamos procesos tan importantes como la vinculación con la sociedad.

Los autores comparten la idea que defiende De Aparicio, Chininín & Rodríguez (2017), al considerar que para trabajar la integración de proyectos de vinculación se debe tener en cuenta el medio externo y sus constantes



transformaciones, lo cual coincide con Guadalupe, et al. (2015).

En Ecuador los proyectos de vinculación con la sociedad tienen una amplia posibilidad para la implementación de las políticas de innovación y los resultados de investigación ya que se les otorga como forma de organización un peso fundamental en el impacto social, en el desarrollo de los futuros profesionales y en el desarrollo socioeconómico.

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador ha desarrollado estudios para acelerar estos procesos lo cual coloca a los modelos de innovación en el centro del debate. En el año 2017 convocó a los actores sociales, productores y otros sectores de la economía nacional para desarrollar una Feria Nacional en la que las Universidades tuvieron oportunidad de presentar en concurso proyectos de innovación de conjunto con el sector empresarial privado y estatal. Más adelante se llevó a cabo distintos encuentros para acceso al capital semilla. La sección Banco de ideas disponible en la web de esa institución permite la inscripción de centros de transferencia de tecnologías lo cual va en ascenso, se establece una relación entre la introducción de resultados y los actores que pueden aplicar las tecnologías. La producción del conocimiento y la innovación son parte de la necesaria actividad para el desarrollo económico y social. En el desafío número tres que se presentó de la agenda 2035 con precisión en la Matriz General de Asuntos Claves, Desafíos, Objetivos y Estrategias se señaló aumentar significativa-mente la calidad y cantidad de la investigación pertinente y duplicar la inversión en ciencia y tecnología a mediano plazo con el objetivo de articular las Universidades e Instituciones técnicas y tecnológicas (ITTS) con el sector productivo público y privado para fortalecer los ecosistemas de I+D+i, planteando así diversas estrategias.

Estos referentes están en línea con las experiencias ecuatorianas y experiencias de la región como las desarrolladas en la Universidad Nacional Autónoma de México por Hirsch & Navia (2019) las cuales refuerzan la idea de la articulación de la investigación en el posgrado. Otro tanto lo define Jiménez, Mero & Ganchozo (2016), con la aplicación de cuestionarios y de esta manera integrar como objeto la agrobiodiversidad.

Desde este punto de vista la experiencia en cada Universidad ha sido diversa y así también la forma en que se plantea la política científica que aplican. Significando al establecer una relación estrecha entre los proyectos de investigación y los que corresponden a la vinculación con la sociedad. Esto no es nuevo en las propias

políticas universitarias es punto necesario para impactar en la sociedad con resultados más coherentes y acelerar la producción del conocimiento. Por eso se ha realizado un análisis el cual se podría graficar en una relación dialéctica tal y como sigue en la figura 1

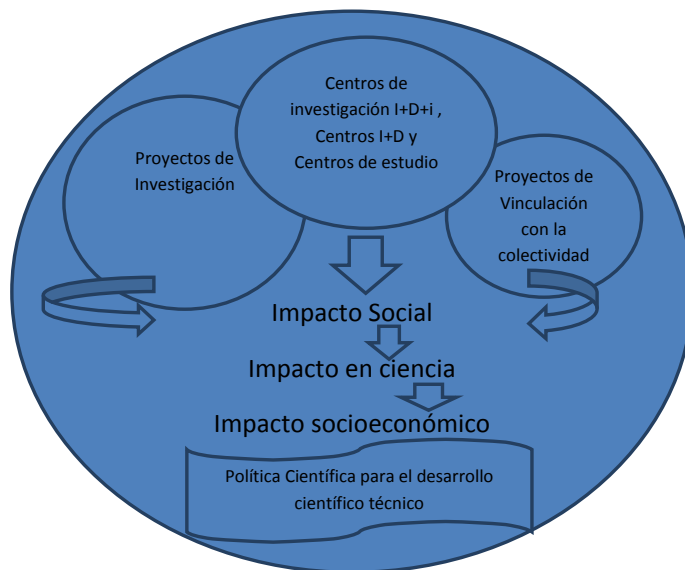


Figura 1. Modelo esquemático de las relaciones para impactos desde proyectos de investigación y vinculación.

Como establecer una dinámica de gestión que logre esta articulación depende en gran medida de las necesidades sociales, del desarrollo socioeconómico que sobrepasa el modelo bajo demanda empresarial ya que el desarrollo se ve sujeto a cambios en el entramado social y socioeconómico. La presentación de clústeres y otras formas de vinculación contribuyen al pensamiento articulado de los investigadores para ambas tipologías de proyectos destacando que la vinculación se configure como la vía de canalización de tecnologías a través de los estudiantes y docentes participantes.

Hay que destacar que el estudio de estas políticas y el estado de la temática destacan la importancia de concientizar a los investigadores universitarios activos de este proceso como académicos que deben aunar esfuerzos aun cuando responden a Facultades y departamentos académicos de diferente formación. En este sentido es que se requiere un esfuerzo en las universidades ya que tradicionalmente se establecen las políticas y sistemas de trabajo, pero subyacen pensamientos positivistas y de parcelación en los resultados que no siempre son resueltos. Es posible verificar esta afirmación al analizar los resultados de proyectos en distintas universidades y hacer una contrastación de las publicaciones científicas; estas presentan un determinado nivel de parcelación aun cuando el resultado es y debe ser integrado atendiendo

a la dinámica misma de la ciencia en el caso de Ecuador exigencia del nuevo modelo para la evaluación de las universidades en el año 2019.

Rodríguez (2015), sostiene que es importante encuadrar los impactos de los proyectos de investigación e I+D+i durante la planificación para así establecer los nexos de forma predictiva con los resultados; por eso se plantean estos tres impacto social, en ciencia e impacto socioeconómico sin agotar la posibilidad de otras definiciones de impactos ni descartar la influencia de los procesos sustantivos en la calidad de las universidades como plantean Rodríguez & Pedraja (2015), respecto a la problemática.

La experiencia de la primera Feria Nacional de innovación Ecuador 2017, promovida por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador en búsqueda de un fortalecimiento y promoción de las políticas públicas para la ciencia la tecnología y la innovación centró la intención de conseguir la transferencia de tecnologías hacia sectores estratégicos de la economía, diversificar las producciones y exportaciones a partir de encadenamientos productivos. Destacó como nudo el Plan nacional de desarrollo que se encuentre vigente, dar a las gobernaciones la posibilidad de encontrarse con las universidades del país para establecer alianzas estratégicas. Generar espacios de conocimiento para los pequeños productores, pequeñas y medianas empresas (PYMES) y las medianas y grandes empresas (MIPYMES). El Plan Nacional Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales constituye una vía nacional para la aproximación y el desarrollo articulado de la Ciencia desde el mismo se evidencia la necesidad de la creación de eventos y otras formas que benefician el desarrollo de la ciencia.

La Universidad Metropolitana se estructura en tres sedes, la sede Guayaquil denominada como la matriz de la Universidad, la sede Machala y la sede Quito, aunque diferente a la experiencia en la Universidad de Cienfuegos en su forma de ordenar el funcionamiento de estas sedes el fenómeno de la integración de ambas tipologías de proyectos de investigación y vinculación es similar en su esencia de lograr los mencionados impactos. En la Universidad Metropolitana se crearon espacios y eventos para el debate desde el Comité Científico y el Vicerrectorado de investigación y posgrado. La intención desde los plenos, sesiones científicas y por otra parte la integración de las direcciones nacionales de Investigación y Vinculación con la sociedad en el actual Vicerrectorado académico facilitó la conexión con los procesos docentes ya que en anterioridad se veían en el Vicerrectorado de investigación y posgrado que bien fusionaban la actividad por lo que en este caso se dio continuidad.

La experiencia de los especialistas encargados de gestionar los procesos de investigación y vinculación en la sede Quito de la Universidad Metropolitana destacan el debate y discusión de Balances de investigación e innovación para recalcar la necesaria aproximación entre investigadores, se reconoce que es un tema complejo pero posible de tratar, el cual no se resuelve de una vez y tiene una alta influencia de la Cultura Científica alcanzada.

El hecho de establecer políticas propias a los centros de I+D+i y otros comienza a dejar ver soluciones que refuerzan la proyección de establecer periódicamente espacios de debate y discusión. Durante los 15 balances de proyectos realizados en la Universidad Metropolitana del Ecuador con sede en Quito entre el año 2017 y 2020 se posibilitó la comprensión de la problemática. Los proyectos de investigación como de vinculación debidamente articulado en los programas y líneas de investigación generan un acercamiento en tanto la política científica responden a la problemática nacional y necesidades de sectores económicos. En tanto la definición de los problemas a investigar y presentación de propuestas de solución en proyectos pueden ser diversos para el entramado y se complejiza por las distintas expectativas y capacidad investigativa del personal académico.

Están bien definidas las políticas en el orden científico y los sistemas de trabajo, pero mantener una dinámica ante la diversidad académica y capacidad académica del claustro sugiere desarrollar una dinámica de acercamiento necesaria como se planteó. En el período de gestión surgieron varios intentos por articular la intervención posterior al surgimiento de los propios proyectos, esta problemática constituye sesgos que identificamos en el pensamiento investigativo de la academia y tienen que ver con su formación de base, sus expectativas profesionales y es evidente que si no se coordinan y gestionan centralmente se complejiza la consolidación de resultados articulados e impactos socioeconómicos a largo plazo.

Si no se gestionan adecuadamente se puede contribuir a mantener el acercamiento, pero también a generar posiciones distintas y un distanciamiento real en los efectos generados para las comunidades y empresas, aun cuando ambos funcionan y realizan sus intervenciones en un sólo contexto. De acuerdo con los criterios de jefes de proyectos y 20 informes de proyectos se significa la búsqueda y acercamiento desde el área de intervención; sin embargo, se evidencian repeticiones de resultados y bajos niveles en los impactos en ciencia. Acerca de esta problemática se puede planificar el logro de impactos bien definidos a partir del marco lógico el cual si se aplica de manera adecuada mejora la gestión de los proyectos.

La experiencia fundamental se obtuvo en los propios debates, registros de información y actas de reuniones concebidos en los balances de investigación vinculación.

Los investigadores en la sede Quito desde octubre del año 2017 buscaron señalar y acrecentar la actividad conjunta en distintos escenarios. En algunos casos mejor concebidos en otros en menor medida. En este sentido la información obtenida fue a partir de los intercambios, entrevistas y grupos de discusión que se concibieron en toda reunión u encuentro que fue posible.

En ese orden se configuró una tabla de contingencia para cuantificar la intervención conjunta de investigadores, ello ayudó a comprender el fenómeno por la coordinación de investigación, en la tabla siguiente se muestra este orden (Tabla 1).

Tabla 1. Variación de la intervención conjunta de investigadores en proyectos de investigación y vinculación según criterios de los investigadores.

Nivel de articulación conjunta	Primer Balance diciembre de 2017	Segundo Balance diciembre de 2018	Tercer Balance diciembre de 2019	Total
Muy elevado	2	3	8	13
Elevado	2	3	1	6
Medio	1	2	2	5
Poco	7	4	1	12
Total	12	12	12	

No se presentan las frecuencias observadas por ello no aplica como bidimensional. Se pudo evidenciar la variación del nivel de articulación en los cuatro niveles señalados los cuales responde al señalado indicador, en la tabla podemos distinguir que en la medida que se acrecentó el número de encuentros entre proyectos en estos propios balances el nivel de articulación conjunta se elevó. Esto se pudo comprobar en el número de publicaciones conjuntas, en que participan investigadores de uno y otro proyecto; en los resultados anuales que presentaron los proyectos y en los criterios planteados en cada contexto de intervención.

A ello también se agregó el esfuerzo de los programas de superación profesional los cuales se orientan a la preparación de los docentes para ejercer mejor sus funciones académicas y sin dudas puede haber estado influyendo. Sin embargo, la intencionalidad marcada de los encuentros de proyectos y los balances fue la que se tuvo en consideración y medición debido a la linealidad y oportunidad de transformación en el accionar de la academia.

Se puede configurar la experiencia obtenida en las siguientes ideas tal y como sigue:

1. Incentivar los encuentros de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad con una periodicidad definida en los planes de trabajo institucional.
2. Conformar grupos multi y tras disciplinares para evaluar las propuestas de proyectos en los centros de investigación I+D+i.
3. Generar sesiones científicas orientadas al debate y conformación de políticas de intervención en correspondencia con las líneas de investigación y programas de desarrollo.
4. Crear encuentros multisic disciplinares y tras disciplinares desde la Universidad con el sector productivo.
5. Definir la realización de rondas de negocios con mediación de organismos de control de ciencia tecnología e innovación.

En la sede Quito de la Universidad Metropolitana del Ecuador las experiencias se configuraron en modo de ideas y se aplicaron estratégicamente a partir de cada balance de investigación y de vinculación con la sociedad (anexo 1) correspondiente a la guía de trabajo que fue presentada en 2017 para la primera Feria Nacional de innovación que desarrolló la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador. De esta manera las evidencias se identificaron en intervenciones obtenidas para un solo contexto y publicaciones más cohesionadas, sustentables y con mayor número de consumo del conocimiento evidente en web correspondiente a cada revista. Los encuentros con el sector empresarial PYMES y MIPYMES siguieron a la estrategia planteada, se evidencia en el trabajo desarrollado por el Proyecto *Propuesta de un modelo de gestión empresarial con base a la situación actual de las PYMES del distrito Metropolitano de Quito* con el cual se logró un acercamiento de importancia estratégica para todos los participantes, en la figura 2 se muestra una instantánea del encuentro.



Figura 2. Primer encuentro de investigación Proyecto y PYMES11 de junio del 2019.

*El encuentro se orientó para que el coordinador del proyecto Ing. Diego Ricardo Rubio Erazo presentará la composición de su mesa de trabajo: Invitado* Ing. Edison Lenin Fonseca Acosta. Gerente general del Grupo Fonseca Operador Logístico, *el invitado* Ing. Gerardo Haro Romero. Coordinador de Acopio Grupo Gloria; *el estudiante* Bryan Stevemson Hermosa Vasconez y *el PhD, Raúl Rodríguez Muñoz; Director ejecutivo de Comité Científico de la UMET y coordinador de investigaciones de la sede y luego estacó el funcionamiento del proyecto facilitando establecer los nexos* y relaciones con otros proyectos de investigación y vinculación con la sociedad, priorizó las relaciones con el sector productivo. *Se significó la importancia de estos encuentros para extender la idea a otros proyectos de la sede buscando una mayor aproximación al sector productivo y abriendo puertas para la UMET con la lógica de un espacio de aprendizaje en la investigación formativa y la transferencia de tecnologías.*

De acuerdo con la experiencia, los impactos de naturaleza social revelan el conocimiento acumulado en la sociedad, las vivencias y nivel de satisfacción de las necesidades sociales, el impacto social podrá ser medible en la medida que se definan adecuadamente las métricas de consumo social por los grupos multi y trasdisciplinarios y los propios investigadores de un proyecto. La prioridad a los primeros asegura una mirada multifactorial al valorar el nivel de satisfacción. Se sugiere definir la aceptación por la comunidad académica para los impactos en Ciencia, estableciendo la relación de un resultado científico tecnológico y el nivel de consumo de la ciencia. Como medir el mismo puede tener como medidor los indicadores de impacto de la publicación científica y los criterios de otros investigadores que utilizan el conocimiento. La medición mediante la metodología Delphi, criterios de expertos u otros en ese campo ayudan al desarrollo de los procesos de aproximación entre proyectos. El impacto socio económico dado en el sector de las PYMES y MIPYMES es posible con el incremento de la producción o los indicadores de producción propios del sector económico de que se trate.

## CONCLUSIONES

El estudio de los procesos de gestión y estas experiencias permite afirmar que la integración de la investigación y vinculación con la sociedad puede ser incrementada no sólo a partir de la definición de políticas de naturaleza científica. Requieren sucesivas aproximaciones que propicien una producción científica concentrada que derive en impactos de orden social, en la ciencia y socio económico. La definición y medición de estos impactos debe ser planteada por los grupos multi y tras disciplinarios en

cada centro I+D+i para ser presentadas en los plenos del Comité Científico y ser valoradas por la comunidad académica en cada sede, por otra parte, la presentación y coordinación se profundiza en encuentros con el sector productivo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- De Aparicio, X., Chinin Macanchi, M. A., & Toledo Rodríguez, O. C. (2017). El rol de la vinculación en la integración de las funciones sustantivas de la Universidad Metropolitana del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(4), 37-43.
- Hirsch Adler, A., & Navia Antezana, C. (2019). Articulaciones diversas entre las labores de investigación y de docencia según los académicos de posgrado de la UNAM. *Perfiles educativos*, 41(163), 11-25.
- Jiménez González, A., Mero Jalca, O. F., & Ganchozo Quimis, M. T. (2016). Articulación docencia, investigación y vinculación con la sociedad para la gestión de la agrobiodiversidad. *Revista Conrado*, 12(52).
- Rodríguez Muñoz, R. (2015). Impacto de los resultados de proyectos, particularidades desde una visión prospectiva. *Revista Universidad y Sociedad*, 7(3), 155-159
- Rodríguez Muñoz, R., & Pérez Fernández, D. R. (2018). Perfeccionamiento de la gestión por procesos en una universidad. *Visión de Futuro*, 22(2), 192 – 213.
- Rodríguez, P., & Pedraja, R. (2015). Estudio exploratorio de la relación entre Gestión académica y calidad en las Instituciones Universitarias. *Interciencia: Revista de ciencia y tecnología de América*, 40(10), 656-663.
- Sospreda López, D, Ramírez Pérez, J., & Gutiérrez Fera, L. (2017). La integración en la gestión de proyectos: diagnóstico y buenas prácticas a implementar en la UCI. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informática*, 10(3), 55-71.



# ANEXOS

Anexo 1. Encuentro de proyectos de Vinculación e Investigación.

Tema: 1ra Feria de Innovación y Tráferencia de Tecnología.

## Guía

Fecha y hora de realización	Actividades
Día 8 de 9:00 am a 1:00 Pm	Presentación resultados de proyectos. Innovación
Día 9 de 9:00 am a 1:00 pm	Muestra expositiva de evidencias por áreas seleccionadas
Días 29 y 30 de noviembre	1ra Feria de Innovación y Tráferencia de Tecnología, en Edificio Gubernamental de Gestión Financiera, ubicada en Av. Río Amazonas y Alfonso Pereira, Quito 170135

### Metodología

1. Los Directores de proyectos o coordinadores realizarán una explicación breve de resultados unos 6 a 10 minutos aproximados, podrán utilizar medios de proyección, pancartas u otros afines para apoyar la misma.
2. Se dedicarán unos cinco minutos para reflexionar acerca de los resultados y posibilitar el establecimiento de vínculos y relaciones de trabajo científico.
3. Si se presentan muestras expositivas de las evidencias las mismas podrán usar los espacios y pasillos de áreas de recreación y docentes para facilitar un ambiente de intercambio con los estudiantes e investigadores.
4. Participación de los inscritos en la 1ra Feria de Innovación y Tráferencia de Tecnología los días 29 y jueves 30 de noviembre de 2017

# 32

## CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO EDUCATIVO DE LOS EDUCANDOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

### CHARACTERISTICS OF THE EDUCATIONAL PROCESS OF EDUCANDES WITH INTELLECTUAL DISABILITIES FOR PROFESSIONAL GUIDANCE.

Ivis Lourdes Bermúdez López<sup>1</sup>

E-mail: [ibermudez@ucf.edu.cu](mailto:ibermudez@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0468-9856>

Xiomara García Navarro<sup>1</sup>

E-mail: [xgarcia@ucf.edu.cu](mailto:xgarcia@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2670-8360>

Dailin Santos Muñoz<sup>1</sup>

E-mail: [dsantos@ucf.edu.cu](mailto:dsantos@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3824-5471>

<sup>1</sup>Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" Cuba.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Bermúdez López, I. L., García Navarro, X., & Santos Muñoz, D. (2020). Características del proceso educativo de los educandos con discapacidad intelectual para la orientación profesional. *Revista Conrado*, 16(75), 238-242.

#### RESUMEN

El presente artículo esboza la situación actual de la orientación profesional de los educandos con discapacidad intelectual desde el propio proceso educativo, a partir del perfeccionamiento de la educación especial, donde se precisa la consolidación de la concepción actual de la educación laboral y de la orientación profesional en las condiciones de la educación especial, ésta comprende dos aspectos esenciales, la profundización en el proceso de continuidad de estudio, tránsito y egreso y el fortalecimiento de la estrategia de la orientación profesional y de la preparación laboral, lo cual evidencia la necesidad de su abordaje desde la investigación. Lo anterior indica que el proceso educativo de los educandos con discapacidad intelectual enfrenta hoy un gran reto, lograr transformaciones en la calidad del egresado, a partir de requerimientos, que permitan organizar la orientación profesional en la búsqueda de acciones en la preparación de los educandos para la práctica de un oficio, teniendo en cuenta las características, sus intereses y sus motivaciones.

#### Palabras clave:

Proceso educativo, educandos con discapacidad intelectual, orientación profesional.

#### ABSTRACT

This article outlines the current situation of vocational guidance for students with intellectual disabilities from the educational process itself, starting from the improvement of special education, which requires the consolidation of the current conception of occupational education and vocational guidance. In the conditions of special education, it comprises two essential aspects, the deepening of the process of continuity of study, transit and graduation and the strengthening of the strategy of professional orientation and job preparation, which shows the need for its approach from research. The aforementioned indicates that the educational process of students with intellectual disabilities faces today a great challenge, to achieve transformations in the quality of the graduate, based on requirements, that allow organizing professional orientation in the search for actions in preparing students for the practice of a trade, taking into account the characteristics, their interests and their motivations.

#### Keywords:

Educational process, students with intellectual disabilities, professional orientation.